



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Medellín, 23 de noviembre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-100

“IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN LA NUEVA GUARDIA DE LA CUARTA BRIGADA SEDE MEDELLÍN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **10 de noviembre de 2017, hasta las 3:00 PM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-100** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	CI2	830056149-0	\$ 1.400.209.320,3	CID Rad 2017007774
2	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250-6	\$ 1.054.872.131	CID Rad 2017007777
3	FUREL	800152208-9	\$ 1.166.933.998	CID Rad 2017007782
4	RTS	800250741-3	\$ 1.006.382.301,5	CID Rad 2017007783

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento de los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> No cumple especificaciones técnicas de: la controladora del control de acceso, estación de trabajo para enrolamiento, equipo de rayos X, pedestal sin recolector de tarjetas para entrada vehicular y pedestal con recolector de tarjetas para salida vehicular, switch 24 puertos poe administrable.



2	FUREL	800152208-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none">• No cumple especificaciones técnicas de: la controladora del control de acceso, estación de trabajo para enrolamiento, equipo de rayos X, pedestal sin recolector de tarjetas para entrada vehicular y pedestal con recolector de tarjetas para salida vehicular, switch 24 puertos poe administrable• No aporta: certificado parafiscales e información del revisor fiscal, detalle del cumplimiento del soporte y mantenimiento, matrícula profesional y experiencia mínima de tres (3) años del ingeniero director, personal técnico 2 no cumple con la experiencia mínima.
3	CI2	830056149-0	NO CUMPLE	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none">• No cumple especificaciones técnicas de: la controladora del control de acceso, estación de trabajo para enrolamiento, equipo de rayos X, pedestal sin recolector de tarjetas para entrada vehicular y pedestal con recolector de tarjetas para salida vehicular, switch 24 puertos poe administrable <p>No cumple: la experiencia mínima del ingeniero director y del tecnólogo coordinador.</p>
4	RTS	800250741-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none">• No aporta: certificado de cámara de comercio, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y parafiscales e información del revisor fiscal, detalle del cumplimiento de la garantía comercial, soporte y mantenimiento y de la mesa de ayuda, hojas técnicas de los equipos y la matriz de riesgos.• No cumple: el ingeniero director y del tecnólogo coordinador no presentan certificación por el fabricante del sistema de integración.• No cumple: especificaciones técnicas de los equipos y elementos detallados en el formato de evaluación técnica.



3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica, toda vez que ninguno de los oferentes cumple a cabalidad con las condiciones técnicas exigidas.

Una vez realizada la evaluación jurídica y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times P_m/P_i$$

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio

P_m: Valor de la propuesta más baja

P_i: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y en vista de que ninguno de los oferentes, cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas, las cuales no son objeto de subsanación; se recomienda declarar el proceso SPVA 2017-100, como desierto.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID

LIDER DE PROGRAMA

UNIDAD ESTRATÉGICA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

(Documento original con firma)

Revisó: Jorge A. Montoya S.